



RADICACION 00039-2021F

H. Magistrado (a) ABDON SIERRA GUTIERREZ

Procedo a practicar la liquidación de costas a cargo de la parte DEMANDANTE, en el presente asunto, así:

Agencias en Derecho	\$ 600.000
Total	\$ 600.000

Son: Seis cientos mil pesos.

Barranquilla, septiembre 3 de 2021

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
Secretario

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA

La anterior liquidación se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, 3 de septiembre de 2021

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
Secretario

CONSTANCIA DE TRASLADO

Desde hoy 6 de septiembre de 2021, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, término dentro del cual podrán objetarla (Artículo 365 CGP) vence el día 8 de abril de 2021.

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

Proyecto. Indira Berrio. O.M.